PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20612051705 Fecha de envío : 07/10/2024

Nombre o Razón social : JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L. Hora de envío : 18:43:32

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Sres del comite, favor de aceptar presentar fichas tecnicas en idioma oiriginal, dado que se tratan de couemt nacion tecnica complemnentaria, y el reglamento lo permite.,

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3 Página: n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relacion a lo consultado, se aclara que la ficha técnica y/o catálogo emitidos por el fabricante según lo solicitado las Especificaciones Técnicas, dentro del procedimiento de selección no es información complementaria, toda vez que la misma requerida, es "informacion esencial" y sirve como requisito indispensable para la admisión de la oferta y verificar el cumplimiento de las características técnicas del equipo requerido.

Cabe señalar, en relación a lo precisado la OPINIÓN Nº 146-2019/DTN, concluye lo siguiente: "Toda la documentación que contenía ¿información esencial¿ de la propuesta, es decir, aquella cuyo contenido resultaba indispensable para la admisión, calificación y evaluación de la misma, debía ser presentada en idioma español o en su defecto acompañada de su respectiva traducción oficial."

En ese sentido, es necesario que dichas fichas se presenten en idioma español, y cuando los documentos no figuren en idioma español, deberá presentar la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado.

Por lo expuesto, no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20451540336 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:17:37

CERRADA

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se observa que con respecto a los equipos biométricos, se indica que sean compatibles e integrables con el Sistema de Control de Asistencia y boletas de pago con el que cuenta la institución, las características de las tablas y campos requeridos para la interfase.

En ese sentido, se solicita que para realizar la aclaración de si el software es compatible con el sistema de la Entidad, el mismo fabricante de los equipos mediante una carta dirigida al comité especifique esto en forma de aclaración.

Por lo que adicionalmente como documento obligatorio a las fichas técnicas se solicita incluir la carta de fabricante aclarando la compatibilidad del software.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: a Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRONUNCIAMIENTO Nº 170-2024/OSCE-DGR art. 2 c) transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación.

Sin embargo, de acuerdo a los señalado en el acapite 1. del numeral 6.2. de las Especificaciones Técnicas, la integración estará a cargo del proveedor de los equipos para lo cual deberá asegurar que los datos de su sistema coincidan con las tablas y campos especificados en el Anexo 1.

En ese sentido, se precisa que el postor como parte de su oferta deberá presentar una Declaración Jurada en donde declare que el equipo ofertado es compatible e integrable con Sistema de Control de Asistencia y Boletas de Pago de la entidad, y con las características de las tablas y campos requeridos para la Interfase que se detallan en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.2. Descripción y Características Técnicas mínimas de los Bienes

3. Como parte de la oferta, el postor deberá presentar la ficha técnica y/o catálogo y emitidos por el fabricante de los equipos, cabe precisar, que lo solicitado deberá guardar relación con las características técnicas requeridas. Asimismo, deberá presentar una Declaración Jurada en donde declare que el equipo ofertado es compatible e integrable con Sistema de Control de Asistencia y Boletas de Pago de la entidad, y con las características de las tablas y campos requeridos para la Interfase que se detallan en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas.

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20451540336 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Con respecto a los plazos de entrega del bien, requerimos pueden ampliar el plazo de entrega de los mismos ya que el equipamiento requerido no es comercial y se debe ser importado específicamente para este proyecto, por lo cual un plazo de entrega viable es de 90 días y quizas reducir la instalación y puesta en funcionamiento a 20 días calendarios

Hora de envío :

18:17:37

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: 0 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la solicitud, toda vez que es necesidad de la Entidad contar con el equipo en el plazo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20514535222 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:29:39

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Solicitan un aplicativo de control de asistencia. Indicar si requieren un sistema de asistencia en el que puedan crear horarios, registrar justificaciones, generar reportes, etc ó un aplicativo para obtener las marcaciones y enviarlas al sistema de asistencia de la OSCE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: 6.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

razonabilidad, trato igualitario y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo revisado, se verifica que se trata de una consulta, en relación a ello, se aclara que el sistema propuesto debe ser compatible e integrable con el Sistema de Control de Asistencia y Boletas de Pago con el que cuenta la institución, deberá obtener la información de las marcaciones en el formato señalado en el Anexo N° 1 de las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20514535222 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:29:39

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Solicitan que se realicen pruebas de funcionamiento de equipo incluyendo las pruebas de integración con el sistema de asistencia del OSCE. Indicar si las pruebas se realizarán el mismo día de la instalación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

razonabilidad, trato igualitario y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo solicitado, se confirma que las pruebas de registro, marcación y carga de datos en el sistema actual (Integración), se realizarán el mismo día de culminado la instalación física por cada sede.

Asimismo, se precisa que la validación de la prueba estará a cargo del área usuaria Unidad de Recursos Humanos a nivel funcional.

Lo señalado se precisará en las bases a integrar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.4. Instalación de los biométricos:

(...)

5. Las pruebas de registro, marcación y carga de datos en el sistema actual (Integración), se realizarán el mismo día de culminado la instalación física por cada sede. La validación de las pruebas estará a cargo del área usuaria Unidad de Recursos Humanos a nivel funcional.

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20514535222 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:29:39

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Solicitan que se realicen pruebas de funcionamiento de equipo incluyendo las pruebas de integración con el sistema de asistencia del OSCE. Indicar cuáles serían las pruebas a realizar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: 6.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

razonabilidad, trato igualitario y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo señalado, las pruebas a ejecutar son de registro, marcación y carga de datos en el sistema actual (Integración) Sistema de Control de Asistencia y Boletas de Pago. Lo cual se precisará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.4. Instalación de los biométricos:

(...)

3. Configuración y pruebas de funcionamiento de equipo incluyendo las pruebas de integración: registro, marcación y carga de datos en el Sistema de Control de Asistencia y Boletas de Pago de la Entidad.

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20514535222 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:29:39

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Solicitan como personal clave para el puesto de supervisor un técnico electrónico o eléctrico o técnico en telecomunicaciones. Por favor confirmar si considerarían como mejora si presentamos a un ingeniero.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

razonabilidad, trato igualitario y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion, se aceptará al profesional Ingeniero, en las siguientes especialidades:

Perfil

Ingeniero electrónico o eléctrico o en Telecomunicaciones y/o Técnico electrónico o eléctrico o Técnico en Telecomunicaciones con experiencia en instalación de sistemas biométricos de control de asistencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPEFICACIONES TÉCNICAS

8.2. PERSONAL CLAVE

PERFIL

Ingeniero electrónico o eléctrico o en Telecomunicaciones y/o Técnico electrónico o eléctrico o Técnico en Telecomunicaciones con experiencia en instalación de sistemas biométricos de control de asistencia.

Requisitos de Calificacion

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

SUPERVISOR:

Ingeniero electrónico o eléctrico o en Telecomunicaciones y/o Técnico electrónico o eléctrico o Técnico en Telecomunicaciones con experiencia en instalación de sistemas biométricos de control de asistencia.

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20514535222 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:29:39

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Solicitan como personal clave para el puesto de supervisor un técnico electrónico o eléctrico o técnico en telecomunicaciones. Confirmar si la supervisión es presencial o puede ser remoto, ya que dentro del estudio de mercado no se solicitó esta consideración y la instalación la realiza un técnico y la supervisión se puede hacer remotamente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

razonabilidad, trato igualitario y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se precisa que la supervisión de la correcta instalación de los equipos puede ser de manera presencial o remota.

Información que se precisará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

8.2. PERSONAL CLAVE:

(...)

Funciones:

Supervisar la correcta instalación de los equipos biométricos de acuerdo a lo solicitado en las EETT. Esta supervisión podrá ser de manera presencial o remota.

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20514535222 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:29:39

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Solicitan como personal clave para el puesto de supervisor un técnico electrónico o eléctrico o técnico en telecomunicaciones. Indicar si es posible eliminar dicho requerimiento ya que encarecería la propuesta innecesariamente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

razonabilidad, trato igualitario y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, se requiere de un profesional que supervise la correcta instalación de los equipos, el mismo que se encuentra presupuestado dentro del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20514535222 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:29:39

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

Confirmar que el Wifi es opcional y su no presentación no implica descalificación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8 Literal: 8.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

razonabilidad, trato igualitario y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo consultado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20514535222 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:29:39

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Confirmar que los metros lineales solicitados no excederán las distancias indicadas en su anexo II

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 29 Literal: || Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

razonabilidad, trato igualitario y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo consultado, se precisa que la ejecución se realizará de acuerdo a los metros lineales establecidos en el Anexo II, sin embargo, en caso de ser necesario el contratista deberá considerar +/- 5 metros lineales de cableado, el mismo que no generará costo adicional para la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo II

Nota: En caso de ser necesario, el contratista deberá considerar +/- 5 metros lineales de cableado el mismo que no generará costo adicional para la entidad.

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20514535222 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:29:39

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

En las bases solicitan documentos para la forma de pago de la prestación y dentro de la lista solicitan: " Acta de conformidad de funcionamiento y operatividad de todos los bienes". Solicitamos que nos confirmen que dicho documento es de responsabilidad de trámite y emisión directa de la Entidad y que el postor no los debe solicitar, caso contrario, indicar cuál es el procedimiento que se debe seguir.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: 2.6 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

razonabilidad, trato igualitario y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El contratista deberá elaborar y firmar un acta de conformidad de funcionamiento y operatividad del bien, incluyendo la información del cumplimiento en cada etapa, dicha acta será validada y firmada por la UAST, la Unidad de Recursos Humanos, y el contratista, el mismo que se realizará en un plazo no mayor de 7 días finalizado la etapa de instalación y prueba de funcionamiento de los equipos. Asimismo, esta acta deberá estar incluida junto con la entrega del informe final.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

11.2 Instalación y puesta en funcionamiento

(...)

El contratista deberá elaborar y firmar un acta de conformidad de funcionamiento y operatividad del bien, incluyendo la información del cumplimiento en cada etapa, dicha acta será validada y firmada por la UAST, la Unidad de Recursos Humanos, y el contratista, el mismo que se realizará en un plazo no mayor de 7 días finalizado la etapa de instalación y prueba de funcionamiento de los equipos. Asimismo, esta acta deberá estar incluida junto con la entrega del informe final.

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20514535222 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:29:39

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

Solicitamos nos confirmen en la absolución de consultas, nos proporcionarán el teléfono celular, correo y nombre del responsable asignada por la Entidad para la etapa de entrega de los equipos, a fin de no contar con inconvenientes en gestionar los permisos y/o autorizaciones necesarias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 9 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

razonabilidad, trato igualitario y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto a esta consulta toda la información requerida para la instalación de los equipos y permisos requeridos serán brindados por OSCE al postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20514535222 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:29:39

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

En las bases solicitan que la documentación requerida para el pago se debe presentar en Mesa de partes digital del OSCE, solicitamos nos confirmen los pasos a seguir y cual sería el horario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.6 Página: |||

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

razonabilidad, trato igualitario y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto a esta consulta se remite el link para poder presentar su documentación a través de la Mesa de Partes Digital del OSCE https://apps.osce.gob.pe/mesa-partes-digital/

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20514535222 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:29:39

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

En las bases solicitan que el plan de trabajo requerido se debe presentar en Mesa de partes digital del OSCE, solicitamos nos confirmen los pasos a seguir y cual sería el horario.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 9 Literal: 9 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

razonabilidad, trato igualitario y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto a esta consulta el ingreso será a traves de mesa de partes virtual, y el horario será desde las 00:00 hasta las 23:59:00

Para mayor información sobre el uso y alcance de la Mesa de Partes Digital del OSCE, se puede consultar la Guía disponible en el siguiente enlace: (https://bit.ly/2G8XITh).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-OSCE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos biométricos para registrar marcaciones a través del módulo de asistencia y boletas de pago

Ruc/código : 20514535222 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:29:39

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

Solicitamos nos confirmen el horario de atención de las sedes para la entrega e instalación de bienes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 9 Literal: 9 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

razonabilidad, trato igualitario y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en atención a lo solicitado, se precisa que la entrega e instalación de los bienes deberán realizarse en horario de oficina de lunes a viernes desde las 8:30 am hasta las 17:30 pm; de modificarse dicho horario la Entidad comunicará al contratista.

Dicha información se precisará en las Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

11.2. Instalación y puesta en funcionamiento

A partir de la entrega de los equipos al proveedor, día siguiente de la suscripción del formato de recepción de los bienes, el proveedor cuenta con un plazo de hasta treinta (30) días calendario, para la distribución, instalación de los equipos configuración, integración con el sistema actual del OSCE y pruebas de buen funcionamiento, según lo requerido en el numera 6.4, en las instalaciones de la Entidad descrita en el numeral 6 de las Especificaciones Técnicas; es preciso indicar que el horario para la instalación de los equipos será en el horario de atención de la Entidad así como sus Oficinas desconcentradas, de lunes a viernes desde las 8:30 am hasta las 17:30 pm; de modificarse dicho horario la Entidad comunicará al contratista.